Moción de Orden del Día N° 11843

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 19.00

Los congresistas de la república que suscriben de conformidad con el artículo 131 de la Constitución, así como lo establecido por los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN CONTRA EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Suprema 023-2024-PCM, del 13 de febrero de 2024, se nombra ministro de Estado en el Despacho de Economía y finanzas al señor José Berley Arista Arbildo.

Que, el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, regula sobre la Moción de interpelación, estableciendo que, es obligatoria la concurrencia del Consejo de ministros o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos; también señala que debe ser presentada por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas, que para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; que la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión, además que ésta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

Que, por otro lado, el artículo 38 de la Constitución precisa que, todos los peruanos tienen el deber de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación. Asimismo, de acuerdo al artículo 128, «Los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan».

Que, según Resolución ministerial 331-2023-EF/41, del 29 de setiembre del 2023, la cual aprueba el Texto integrado actualizado del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de economía y finanzas, en su artículo 23, define las funciones generales, las cuales se encuentran orientadas a «Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política económica y financiera nacional y sectorial, aplicable a todos los niveles de gobierno, en el marco de las políticas de Estado».

Que, uno de los principios de la gestión pública, es la transparencia, el cual exige un conocimiento claro por parte de la ciudadanía, la manera cómo se configuran además de cómo se implementan y desarrollan los diferentes actos de administración que se llevan a cabo en las diferentes entidades del Estado, y cuando hablamos sobre el

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
05 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:21 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
05 JUN 2024
RECIBIDO
Recibido por: 19:20

Ministerio de economía y finanzas, el cual tiene que ver directamente con la administración de los recursos públicos; la responsabilidad para actuar resulta de mayor importancia, la aplicación de este principio.

Que, en este contexto, mediante Proyecto de Ley 7752/2023-PE, el Poder ejecutivo solicitó la facultad para legislar en materia de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional; y, dentro de ello, se consigna regulaciones sobre la Negociación colectiva, sobre reactivación económica; solicitud muy similar a la ya solicitada por su antecesor Alex Contreras. Es decir, el MEF se encuentra girando sobre su mismo eje y la crisis económica en el país, se agudiza.

Que, la solicitud de delegación de facultades actual, no considera los temas fundamentales que permitan resolver la crisis en la que se encuentra el país, por el contrario, se orienta a agudizarla, además de contravenir a lo dispuesto en nuestro marco normativo constitucional, como por ejemplo, el de insistir en vulnerar la negociación colectiva, cuando en la Comisión de trabajo se viene debatiendo el Proyecto de Ley 7560/2023-CR, la derogatoria de los artículos 17 y 18 del Decreto de Urgencia 006-2024, el cual establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera par la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y eficiencia del gasto público. Una medida atentatoria a los derechos laborales de los trabajadores.

Que, según los datos del Banco central de reserva del Perú, se advierte que la inflación para este año fiscal, se ubicará entre el 2,7% y el 3%; en tanto, el crecimiento del Producto bruto interno entre un rango de 2,5% y 2,7%; es decir, el crecimiento será menor a la inflación. Si a esto le sumamos, que según el Instituto de estadística e informática, en su reciente informe señaló que «la población en condición de pobreza alcanzó a 9 millones 780 mil personas», representando a un 29% de la población; una cifra mayor a la estimada en el año 2022, la cual fue de 9 millones 184 mil personas.

Que, otro de los problemas que frenan el crecimiento, como también es un indicio de lo mal que se encuentra administrado el Ministerio de economía y finanzas, adicionado a la falta de liderazgo para resolver la crisis, resultan alarmantes las cifras proporcionadas por la Contraloría de la República, sobre las obras paralizadas en el territorio nacional, las cuales ascienden a la preocupante cifra de 2 324 obras paralizadas, cuyo impacto directo es sobre el empleo, como también sobre el crecimiento económico en materia de infraestructura, y donde la credibilidad del Estado peruano, como destino de inversiones, se ve mermada la confianza.

Que, a las obras paralizadas, reportadas por la Contraloría de la República, se suma la actual situación de la transferencia de la Autoridad para la reconstrucción con cambios,

la cual dejó de funcionar para dar paso a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), la misma que al día de hoy, ha dejado en el abandono a una serie de obras que a la fecha no pueden continuar con la ejecución, dado que el MEF, a través de Proinversión, no ha definido qué hacer, para resolver esta situación que se agrava con el paso de los días, pues las empresas vienen paralizando las actividades por falta de presupuesto.

Que, dentro de estos graves problemas para economía nacional, la salida del presidente del Consejo Fiscal, Carlos Oliva Neyra, luego de las críticas al comportamiento del Ministerio de economía y finanzas, respecto del manejo fiscal, el cual para este 2024 se elevó en un 2% del PCI; inconsistencias técnicas en las transferencias por más de S/ 100 millones de soles al «wayki» gobernador Wilfredo Oscorima, además del manejo sobre el crecimiento e inflación.

Que, de los hechos descritos, entre otros, queda demostrado que la falta de liderazgo para reducir la pobreza, impulsar mejoras en la economía, además de la incompetencia para asumir un rol trascendental sobre la paralización de obras en los diferentes gobiernos regionales y locales; constituyen elementos determinantes para motivar la presente Interpelación.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

INTERPELAR, al ministro de Economía, señor JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para responder sobre la situación de la pobreza en el país, la paralización de las obras a nivel nacional, el desequilibrio fiscal, la vulneración de los derechos laborales; conforme al pliego interpelatorio adjunto.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN CONTRA EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO

Luis Alegre M.

Jorge Luis Flores Ancachi

Paul Gutierrez T.

Silvana Robles.

ALEX FLORES R.

Elías Varas

Wilson Rusbel Quispe M.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBERÁ RESPONDER EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO

1. **Sobre el pedido de facultades y la reducción de la pobreza**
   - 1.1. ¿Cómo justifica el ministro de economía y finanzas que las medidas propuestas no estén enfocadas a impulsar la reactivación económica, considerando el aumento del número de personas en situación de pobreza reportada por el INEI?
   - 1.2. ¿Cuáles son las estrategias específicas que el MEF viene implementando para abordar la pobreza, fomentar el crecimiento económico y reducir la inflación?}
   - 1.3. ¿Por qué insistir en vulnerar la negociación colectiva, retando al primer poder del Estado, quien ha fijado una postura en favor de los trabajadores, por ello se viene derogando los artículos 17 y 18 del Decreto de urgencia 006-2024?
   - 1.4. ¿Pretende el ministro de Economía y finanzas que la crisis económica del país la paguen los trabajadores, recortándole sus beneficios laborales?

2. **Sobre la paralización de obras en el primer trimestre del año 2024**
   - 2.1. ¿Cuál es la causa principal detrás del aumento significativo en el número de obras paralizadas durante su gestión como ministro de Economía?
   - 2.2. ¿Qué medidas concretas ha tomado el ministerio para abordar la paralización de obras y cuál ha sido su efectividad hasta el momento?
   - 2.3. ¿Qué porcentaje de las obras paralizadas se espera reactivar en el corto plazo y cuáles son las estrategias específicas para lograrlo?
   - 2.4. ¿Cuál es su evaluación de los riesgos asociados con la paralización de obras en términos de impacto en el empleo, crecimiento económico y confianza de los inversionistas?
   - 2.5. En mérito al principio de transparencia y la rendición de cuentas, presente un informe actualizado sobre las inversiones. ¿Podrías detallas cuáles son las inversiones transferidas y cuáles de ellas tienen observaciones, así como la naturaleza específica de estas observaciones?
   - 2.6. ¿Cuáles son las disposiciones urgentes que ha adoptado el MEF para evitar que las obras sin terminar dejadas por ARCC sean concluidas?

PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBERÁ RESPONDER EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO

3. **Sobre su gestión en el Ministerio de economía y finanzas**
   - 3.1. ¿Podría explicarnos las razones sobre los cambios de funcionarios y cómo cree que han contribuido a mejorar tanto la gestión interna del Ministerios como los resultados económicos y sociales para el país?
   - 3.2. Presente el balanzar de su gestión detallando los objetivos y metas, indicadores de desempeño, programas y políticas implementadas, resultados alcanzados, uso de recursos, desafíos, obstáculos y perspectivas futuras.

4. **Sobre las opiniones del Consejo Fiscal.**
   - 4.1. El saliente presidente del Consejo Fiscal Carlos Oliva Neyra, vertió algunas alarmas sobre el manejo fiscal que el MEF a adoptado, y al parecer esta situación incomodó al gobierno, entonces: ¿La salida del señor Carlos Oliva se debió a cuestiones relacionadas a la crítica realizada?
   - 4.2. Respecto al manejo fiscal, ¿Cuáles son las medidas para reducir el desequilibrio fiscal?
   - 4.3. ¿Cuáles son las disposiciones para recaudar mayores impuestos y esto permita mejorar el equilibrio presupuestal?

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de junio de 2024

En sesión de la fecha, el ministro de Economía y Finanzas, **José Berley Arista Arbildo**, se presentó ante el Pleno del Congreso de la República y respondió el pliego interpelatorio contenido en la **Moción de Orden del Día 11843**.----------

Finalizado el pliego interpelatorio, se dio inicio al debate.----------

Concluido el debate, el ministro de Economía y Finanzas realizó su intervención final y se retiró del recinto parlamentario.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de junio de 2024

En sesión de la fecha, la congresista Portalatino Ávalos fundamentó, en nombre de sus autores, la **Moción de Orden del Día 11843**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele** al ministro de Economía y Finanzas, **José Berley Arista Arbildo**, a fin de que concurra al Pleno del Congreso para que responda sobre la situación de la pobreza en el país, la paralización de las obras a nivel nacional, el desequilibrio fiscal, la vulneración de los derechos laborales, conforme al pliego interpelatorio adjunto.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión de la citada moción la que requiere del voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.---------

Efectuada la votación, se admitió la moción de interpelación por 72 votos a favor, 19 votos en contra y 6 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Finalmente, se sometió a votación la propuesta de la Presidencia del Congreso a fin de que el ministro de Economía y Finanzas, **José Berley Arista Arbildo,** concurra a la sesión del Pleno del viernes 14 de junio a las 10:00 horas para que absuelva el pliego adjunto, la que se aprobó por 87 votos a favor, 2 votos en contra y 6 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 5 de junio de 2024

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 11843**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele** al ministro de Economía y Finanzas, **José Berley Arista Arbildo**, a fin de que concurra al Pleno del Congreso para que responda sobre la situación de la pobreza en el país, la paralización de las obras a nivel nacional, el desequilibrio fiscal, la vulneración de los derechos laborales, conforme al pliego interpelatorio adjunto.----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y de los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

*** Presidente: SOTO REYES, ALEJANDRO

Sesión del 6 de junio de 2024

VOTACIÓN: Fecha: 6/06/2024 Hora: 01:21 pm

Asunto:

CONCURRENCIA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SEÑOR JOSÉ ARISTA ARBILDO EL VIERNES 14 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10 HORAS (MOCIÓN 11843)

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	SI +++	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	aus	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	SI +++	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	aus
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	SI +++	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	aus	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LO	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	SI +++	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	SinRes
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	SI +++	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	SI +++	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	SI +++
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	SinRes	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	NA	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	SI +++	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	SI +++	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	SI +++	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	SI +++	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	SI +++
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	SI +++	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	SI +++	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	SinRes
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	SinRes	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	SI +++
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	SI +++	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	SI +++	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	Abst.	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	aus	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	SinRes
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	SinRes	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	SI +++	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	SI +++	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	SI +++
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	NO ---	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	aus
[illegible]	BELLIDO UGARTE, GUIDO	SI +++	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	LO
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	aus	NA	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	SI +++
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SI +++	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	SI +++	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SI +++
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	SI +++	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	NO ---	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	SI +++
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	aus	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SinRes
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LO	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	***
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	SI +++	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	SI +++	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	SI +++
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	SI +++	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	Abst.	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	SI +++	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	SinRes	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	aus
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	SI +++	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	SI +++	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	SI +++
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	SI +++	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LO
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	LO	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	SI +++	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SI +++
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	Abst.	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	SinRes	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	SI +++
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	Abst.	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	SI +++	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	SI +++	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LO
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	LO	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	SI +++
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	SI +++	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	SI +++
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	SI +++	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	SI +++	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LE
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	SI +++	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
[illegible]	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LO	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	LP	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	Abst.	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	Abst.	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	aus
CD-JPP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	SI +++	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
PP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	SinRes	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LO	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	SI +++
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	aus	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	aus			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		81
NO---		2
Abst.		6
SinRes		11
Ausentes	(Aus)	15
Con licencia Oficial	(LO)	11
Licencia por enfermedad	(LE)	2
Licencia personal	(LP)	2
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	Sin Resp.
FP	FUERZA POPULAR	20	0	0	1
PL	PERÚ LIBRE	8	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	6	0	0	0
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	7	1	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	2	0	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	6	0	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	7	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	4	0	0	2
PB	PERÚ BICENTENARIO	2	0	3	0
SP	SOMOS PERÚ	2	0	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	5	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	1	0	3	0
NA	NO AGRUPADOS	11	1	0	3

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, deja constancia del voto a favor de los congresistas Jerí Oré, Paredes Gonzales, Monteza facho, Alva Rojas, Portero López y Martínez Talavera.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTILLAN MÉNDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

*** Presidente: SOTO REYES, ALEJANDRO

Sesión del 6 de junio de 2024

VOTACIÓN: Fecha: 6/06/2024 Hora: 01:19 pm

Asunto:

ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 11843, INTERPELACIÓN AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SEÑOR JOSÉ ARISTA ARBILDO

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	NO ---	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	aus	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	SI +++	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	aus
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	SI +++	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	aus	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LO	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	NO ---	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	SI +++	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	SI +++
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	SI +++	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	NO ---	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	Abst.
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	NO ---	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	NA	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	SI +++	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	SI +++	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	NO ---	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	SI +++	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	SI +++
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	SI +++	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	SI +++	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	SinRes
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	SinRes	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	SI +++
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	NO ---	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	SI +++	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	Abst.	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	aus	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	SinRes
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	SI +++	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	SI +++	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	NO ---	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	SI +++
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	SI +++	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	aus
PL	BELLIDO UGARTE, GUIDO	NO ---	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	LO
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	aus	NA	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	NO ---
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SI +++	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	SI +++	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SI +++
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	SI +++	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	SI +++	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	SI +++
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	aus	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SI +++
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LO	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	***
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	SI +++	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	NO ---	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	SI +++
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	Abst.	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	NO ---	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	SI +++	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	NO ---	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	aus
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	SI +++	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	SI +++	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	NO ---
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	Abst.	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	SI +++	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LO
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	LO	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	SI +++	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SI +++
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	Abst.	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	NO ---	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	SI +++
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	NO ---	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	SI +++	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	SI +++	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LO
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	LO	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	NO ---	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	SI +++
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	SI +++	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	SI +++
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	NO ---	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	SI +++	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	Abst.
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	SI +++	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LE
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	SI +++	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LO	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	LP	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	NO ---	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	NO ---	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	aus
CD-JPP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	SI +++	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
PP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	SI +++	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LO	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	SI +++
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	aus	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	aus			

Resultados de VOTACIÓN		
SI+++		71
NO---		19
Abst.		6
SinRes		4
Ausentes	(Aus)	15
Con licencia Oficial	(LO)	11
Licencia por enfermedad	(LE)	2
Licencia personal	(LP)	2
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

Grupo Parlamentario		Si+++	No---	Abst.	Sin Resp.
FUERZA POPULAR	FP	21	0	0	1
PERÚ LIBRE	PL	8	0	0	1
ALIANZA PARA EL PROGRESO	APP	0	5	1	0
CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	CD-JPP	8	0	0	0
PODEMOS PERÚ	PP	3	0	0	0
BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	BM	5	0	1	0
AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	AP-PIS	4	1	2	0
ACCIÓN POPULAR	AP	6	0	0	0
PERÚ BICENTENARIO	PB	1	2	2	0
SOMOS PERÚ	SP	1	1	0	1
RENOVACIÓN POPULAR	RP	5	0	0	0
HONOR Y DEMOCRACIA	HYD	0	4	0	0
NO AGRUPADOS	NA	9	6	0	0

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, deja constancia del voto a favor del congresista Paredes Gonzales.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTILLÁN MÉNDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

Sesión del 6 de junio de 2024

ASISTENCIA: Fecha: 6/06/2024 Hora: 01:17 pm

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	PRE	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	PRE
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	aus	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	PRE
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	aus
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	PRE	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	aus	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LO	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	PRE	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	PRE
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	PRE	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	PRE
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	PRE	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	PRE
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	PRE	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	PRE	NA	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	PRE
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	PRE	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	PRE	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	PRE	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	PRE	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	PRE
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	PRE	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	PRE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	PRE
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	PRE	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	PRE
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	PRE	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	PRE	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	PRE
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	PRE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	aus	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	PRE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	PRE	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	PRE	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	PRE
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	PRE	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	PRE	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	PRE
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	PRE	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	PRE	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	aus
PB	BELLIDO UGARTE, GUIDO	PRE	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	LO
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	aus	NA	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	PRE
[illegible]	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	PRE	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	PRE	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	PRE
[illegible]	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	PRE	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	PRE	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	PRE
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	aus	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	PRE
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LO	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	PRE	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	PRE	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	PRE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	PRE	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	PRE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	PRE
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	PRE	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	PRE	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	aus
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	PRE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	PRE
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	PRE	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LO
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	PRE	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	LO	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	PRE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	PRE	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	PRE
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	PRE	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	PRE	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	PRE
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	PRE	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	PRE
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	PRE	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LO
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	LO	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	PRE	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	PRE
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	PRE	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	PRE	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	PRE
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	PRE	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	PRE
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	PRE	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	PRE	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LE
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	PRE	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	PRE	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LO	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	LP	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	PRE
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	PRE	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	aus
[illegible]PP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	PRE	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	PRE	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	PRE
[illegible]	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	PRE	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LO	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	PRE
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	aus	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	PRE	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	aus			

Resultados de la ASISTENCIA		
Presentes	(PRE)	100
Ausentes	(aus)	15
Con licencia Oficial	(LO)	11
Licencia por enfermedad	(LE)	2
Licencia personal	(LP)	2
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0
Asistencia para Quórum		59

Quórum ALCANZADO

	Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Susp.	Otros
FP	FUERZA POPULAR	22	0	0	0	0
PL	PERÚ LIBRE	9	1	1	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	7	1	3	0	0
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	8	1	2	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	3	4	4	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	6	2	1	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	7	1	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	6	1	1	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	5	0	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	3	1	1	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	5	1	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	4	1	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	15	1	2	0	0

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTILLÁN MÉNDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de junio de 2024

OFICIO N° 2656-2023-2024-PRCHV-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:43

Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República del Perú
Presente. –

Asunto: Se solicita adhesión a la Moción de Interpelación N° 11843

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle, al amparo de lo previsto en el artículo 131° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 68° y 83° del Reglamento del Congreso de la República, disponga mi ADHESIÓN a la Moción de Interpelación N° 11843, INTERPELAR, AL MINISTRO DE ECONOMÍA, SEÑOR JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO, A FIN DE QUE CONCURRA AL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA QUE RESPONDA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBREZA EN EL PAÍS, LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS A NIVEL NACIONAL, EN EL DESEQUILIBRIO FISCAL, LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES, CONFORME AL PLIEGO INTERPELATORIO ADJUNTO.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
10 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:59 am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
10 JUN 2024
RECIBIDO
Recibido por: 9:33

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

RU-1530820

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **06** de **junio** del **2024**

Visto el OFICIO N° 2656-2023-2024-PRCHV-CR, suscrito por la señora congresista PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS; considérese como ADHESIÓN de la Moción de Orden del Día N° 11843 a la congresista peticionaria.

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA